

Apuntes y reflexiones sobre la agresión que viene sufriendo Machupicchu

Deslinde con los falsos cusqueños y cusqueñistas

Por David Ugarte Vega Centeno

Para algunos nos encontramos en el país de las dinamaravillas, aquellos que así lo creen, son los que han sido favorecidos mediante cuestionados procesos de licitación directa, obteniendo jugosos beneficios pagados con los recursos que genera nuestro patrimonio cultural. Los últimos acontecimientos que se vienen registrando desde mediados del pasado año en contra de la conservación y transparente gestión de la Llaqta de Machupicchu, primer destino turístico del Perú, nos refieren lo contrario, nos están mostrando que hemos descendido a las sombras más oscuras y aterradoras que agresivamente avanzan vulnerando las políticas y principios rectores del Sector Cultura, estamos ya en el umbral del país de las dinapesadillas y eso no se puede tolerar, hay que salir ahora de este calamitoso escenario. ¡¡¡BASTA YA!!!



Ahora más que nunca, es el momento de unirnos los verdaderos cusqueños y cusqueñistas en una sola voz y en una sola acción de lucha para detener la barbarie que se avecina galopante. Tanta incapacidad e ineficiencia de la actual gestión del Ministerio de Cultura ha colmado, indigna la falta de respeto al Cusco y el desprecio evidente a nuestro pueblo. Es tiempo de hacer frente -desde la ciudadanía y desde el ejercicio legítimo de los Derechos Humanos que nos corresponde- al inminente peligro que amenaza la integridad y conservación de Machupicchu y ponernos al frente de la defensa irrestricta de los recursos que genera este Sitio peruano relevante del Patrimonio Mundial, oponiéndonos a que sean transferidos graciosamente a una empresa privada elegida directamente.

Los repetidos y arbitrarios manejos, como las perturbadoras decisiones centralistas de la gestión actual del Ministerio de Cultura se mantienen, primero fue la promulgación de disposiciones

distanciadas del rol tutelar del Estado para la protección y conservación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, como la Ley 31770, publicada en el mes de junio del 2023, que dispuso una desastrosa modificación del artículo 32 de la Ley 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, estableciendo por primera vez en la historia del país la **lotización** de bienes integrantes del patrimonio cultural, propiciando con ello la pérdida de los bienes patrimoniales; y posteriormente, la propuesta irracional e inaceptable -a partir del mismo despacho ministerial- para modificar el Reglamento de la misma Ley General del Patrimonio Cultural con el propósito de derogar el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos - CIRA, facilitando el huaqueo y la desaparición de sitios arqueológicos, sobre todo de aquellos que aún no están descubiertos pero que están protegidos por la Constitución Política del Estado; y también, se pretendió la autorización automática de intervenciones en bienes inmuebles no prehispánicos sin proceso de evaluación del proyecto, atentando contra la integridad y conservación de los Centros Históricos.

De otro lado está el insistente interés desde la posición centralista por que opere apresuradamente la plataforma virtual de la empresa privada Joinnus para la venta de boletos turísticos a Machupicchu a cambio de un alto porcentaje de comisión, lo que deja muy claro que la gestión para la conservación y preservación de nuestro patrimonio cultural y la defensa de los recursos que genera Machupicchu no le interesan al centralismo estatal.

Ya sabemos que no existe estabilidad política en el Perú, que la desaprobación de la población por este gobierno bordea el 96%; entendemos claramente que no es el propósito fundamental del gobierno de la presidenta Boluarte la estabilidad económica, y mucho menos la social; y en esa misma dirección opera la ministra Urteaga encargada de conducir el Sector Cultura, quien se sigue mostrando desafiante ante la razón y la cordura, operadora tenaz en la defensa de la empresa a la que favoreció, demostrando no solo falta de respeto a la región Cusco, sino también profundo desprecio a la instancia regional de su propia institución, cargándole culpas y responsabilidades que no ha probado.

La citada ministra ha expuesto pública y reiteradamente que la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco es incapaz de ejecutar gasto público, que la plataforma virtual de venta de boletos que ha venido operando es deficiente y obsoleta, refiriéndose inclusive en varias oportunidades a actos de corrupción señalados por la Contraloría sin tampoco probarlo. No ha informado sobre las medidas adoptadas por su despacho frente a estos supuestos, pero sí se ha expresado ampliamente en favor de la contratación directa con Joinnus, señalando las bondades de tal empresa, que según su opinión resolverá todos los males ofreciendo transparencia y auditabilidad de sus operaciones. No se ha manifestado con claridad respecto al proceso de contratación unilateral y vertical dirigido desde el centralismo capitalino, obviando la participación del órgano regional del Ministerio de Cultura.

Como lo he manifestado en anterior publicación, es claro que son otros asuntos los que mueven el interés y esfuerzos de las autoridades del centralismo, que agresivamente continúan menoscabando los recursos que genera el Cusco y secuestrando toda posibilidad de desarrollarnos con autonomía. La ministra Urteaga decidió arbitrariamente y de espaldas al Cusco, tercerizar la venta de boletos electrónicos de ingreso al Santuario Histórico de Machupicchu, entregando como pago de comisión un alto porcentaje de los recursos generados por la venta de estos boletos turísticos a la empresa Joinnus; lo hizo a través de un cuestionado proceso administrativo de contratación directa de servicio menor a 8 UIT, formalizado en la Orden de Servicio N° 3480-2023-S del 4 de agosto de 2023 y la Adenda N° 01 suscrita el 7 de noviembre de ese mismo año. Con esto

el camino a la privatización, también en este rubro, quedó trazado. Era realmente lo que faltaba, ya están posicionadas y respaldadas por sendos contratos de concesión que se van renovando desde hace décadas las empresas privadas Perú Rail y Sanctuary Lodge.

El referido contrato y su adenda que la gestión de la cuestionada ministra de Cultura celebró con la empresa Joinnus, para tercerizar la venta de boletos de ingreso a la Llaqta de Machupicchu a un costo realmente perjudicial pagado con los recursos que genera Cusco, ha merecido por fin la atención de congresistas de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, lo que saludamos y felicitamos. Han transmitido al Contralor General de la República mediante Oficio N° 419-2024-2025-RLI-CR varios cuestionamientos, solicitando la evaluación sobre la contratación de la empresa Joinnus S.A.C. por parte del Ministerio de Cultura.

Como se desprende del texto de este oficio, **“se han evidenciado posibles irregularidades en la orden de servicio en favor de la empresa JOINNUS S.A.C. para la venta de boletos turísticos hacia la Ciudadela Inca de Machupicchu”**, habiéndose señalado, entre los varios cuestionamientos, que **“la referida empresa, de manera sospechosa en fecha 09 de agosto del 2023, aprobó la MODIFICACIÓN TOTAL DE SU ESTATUTO en su Junta General de accionistas, a fin de ampliar su objeto social y posibilitar su participación en todo tipo de ofertas, procesos de selección y/o licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. Posteriormente, en fecha 12 de octubre del 2023, formalizó la MODIFICACIÓN TOTAL DE SU ESTATUTO por escritura pública, conforme se desprende de la Partida Registral N° 13121114 de la Inscripción de Sociedades Anónimas JOINNUS SAC, Asiento B000003; y coincidentemente, en fecha 07/11/2023, el Ministerio de Cultura y la empresa beneficiaria suscribieron la Adenda N° 01, mediante la cual se amplió el objeto de la contratación, para los demás espacios culturales, incluyéndose el Santuario Histórico de Machupicchu y de Kuelap”**. Se señala además que **“El monto porcentual de comisión por el servicio de ventas de boleto turístico en favor de la empresa JOINNUS resultaría desproporcional y generaría un perjuicio económico millonario a las arcas del Estado y en especial a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco”**.

Entonces no estuvimos lejos de las sospechas que en anterior publicación expresamos, mismas que hoy los congresistas refieren en el citado oficio presentado al Contralor General de la República el 5 de enero 2024. Entonces no fue extraño que sorpresivamente el 7 de noviembre del 2023 se suscriba la adenda con la empresa Joinnus, sin mediar ninguna evaluación previa respecto al funcionamiento de la plataforma virtual de la DDC Cusco que pudiera determinar problemas insuperables para que continúe operando y se disponga su desactivación. Quedan entendidos los motivos y respondidas nuestras interrogantes, ¿fue un error mayúsculo en la gestión de la ministra de Cultura, o se trató de un hecho con indicadores de infracción a la normativa que regula las contrataciones con el Estado? ¿a quiénes favoreció esta transacción?

En el curso de todo este proceso, resulta mucho más extraño todavía que mediante la Resolución Ministerial N° 000528-2023-MC publicada el 30 de diciembre del 2023, mediante el cual se oficializa la entrega de la venta de boletos a la empresa Joinnus, se incluya la definición del “Operador logístico”, haciendo alusión a la empresa seleccionada y contratada para la venta de boletos turísticos, ampliándole sus funciones al “diseño, gestión, control y venta de boletos”, viéndose claramente la intención de la ministra Urteaga, de entregar la administración total de Machupicchu a la empresa Joinnus, quedando claro que no es tan cierto lo manifestado por la ministra en cada canal de TV que ha visitado, que sólo se trata de un “simple alquiler temporal” de los servicios de la mencionada empresa para la venta electrónica de boletos.

Adicionalmente, estimamos que es sumamente extraño que precisamente la empresa Joinnus favorecida con el contrato directo solo cuente con un capital social de S/ 1,443.00 (según se indica en la Partida Registral N° 13121114 de la Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento B0002) monto que despierta suspicacia sobre su capacidad económica para asumir el tipo del servicio que brindará al Ministerio de Cultura y que pone en cuestionamiento los criterios de selección de esta empresa.

Seguimos observando que se mantienen de manera prolongada tantas y tan extrañas como peligrosas coincidencias concertadas por intereses ajenos a los intereses del patrimonio cultural. Desatinadas acciones, decisiones arbitrarias e imposiciones verticales y autoritarias; y desde luego, graves omisiones en el cumplimiento de los roles y atribuciones asignadas a las autoridades nacionales del Sector Cultura, que sus socios regionales con sus declaraciones públicas de apoyo respaldan, dándole la espalda a la región que representan; consecuentemente también han pasado a las filas de los falsos defensores, quienes atentan contra la conservación de los bienes de nuestro Patrimonio Cultural; haciéndose partícipes de conductas que lindan en el uso indebido de los recursos del Estado.

A propósito de los extremos a los que han llegado estas malas autoridades, declinando irresponsablemente en el cumplimiento de sus funciones y claudicando ante intereses contrarios y lesivos a la conservación de nuestra herencia cultural, es oportuno referirnos a los falsos defensores y a los falsos cusqueños y cusqueñistas que, lejos de mantener la reserva moral de nuestra comunidad y dignificar nuestra propia identidad cultural, giran su mirada hacia otros intereses y sus acciones se abrigan con la frivolidad del “yo soy” del “yo logré el aumento del aforo” echando sobre su propia gente las calamidades de la culpa, incapacidad y corrupción sin prueba alguna que identifique e individualice responsables, cuando en realidad estos son abiertamente los falsos e incompetentes.

Es verdaderamente deplorable que el gobernador del Cusco se exprese públicamente respaldando la contratación directa con la empresa Joinnus, aliándose con el centralismo y traicionando al pueblo que lo eligió, lo que no vamos a aceptar de manera alguna. Entendemos que su respaldo es a título personal, sin consulta con su Consejo Regional y que los señores consejeros regionales no lo avalan.

Nuestro deslinde con los falsos está hecho y es contundente y firme, mi llamado convocante a todos los que creemos y estamos convencidos que la lucha justa del pueblo unido vencerá. No pudo el gobierno dictatorial de Fujimori cumplir su atentatorio proyecto de construcción del teleférico dentro del Santuario Histórico de Machupicchu, menos ahora un gobierno transitorio, fugaz, débil e incompetente podrá lograr este latrocinio contra Machupicchu. Debemos generar la más amplia unidad del pueblo cusqueño a cerrar filas contra este atentado.